

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 1 de 16

<b>Fecha del informe:</b>	25/10/2023	<b>Periodo de Seguimiento:</b>	01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023.
<b>Proceso:</b>	Control y Evaluación	<b>Subproceso:</b>	Evaluación de la Gestión
<b>Líder del Subproceso:</b>	Fredy Alfonso Martínez Martínez /Jefe Oficina de Control Interno de Gestión		
<b>Nombre del informe:</b>	Seguimiento a la ejecución presupuestal del 01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023.		

### Objetivo del Informe

Elaborar seguimiento y control a la ejecución presupuestal durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023.

### Objetivos Específicos

- Observar la participación y comportamiento de la ejecución del presupuesto: Funcionamiento, inversión y deuda.
- Evaluar el reporte oportuno de la información financiera de la entidad.
- Conciliar la información reportada en CHIP, TNS y los Actos Administrativos de aprobación y modificación del presupuesto municipal.
- Realizar observaciones y recomendaciones para ejecución eficiente, eficaz y oportuna del presupuesto municipal.

### Alcance del Informe

Verificar la Ejecución Presupuestal en el periodo comprendido entre el 1º de enero de 2023 y el 30 de septiembre de 2023, tomando como soporte la información reportada por la secretaria de hacienda, secretaria del tesoro y la generada por el software contable TNS, plataforma CHIP y Actos Administrativos Municipales.

### Marco Legal

- Constitución Política de la República de Colombia del 20 de julio de 1991
- Ley 136 del 02 de junio de 1994 "por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios".
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".
- Ley 617 de 2000 "por la cual se adiciona la ley orgánica del presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Acuerdo No. 042 del 14 de diciembre de 2016 "por el cual se expide el estatuto orgánico de presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y de sus entidades descentralizadas"
- Resolución reglamentaria orgánica No. 0035 del 30 de abril de 2020 "Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas".
- Acuerdo No. 025 del 14 de diciembre de 2022 "por el cual se adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 de diciembre de 2023"
- Resolución reglamentaria orgánica No. 0063 del 03 de mayo de 2023, expedida por la Contraloría General de la República (CGR).

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 2 de 16

- Decretos Municipales de adiciones e incorporaciones al presupuesto general adoptado de la vigencia 2023: Decreto 0045 del 06 de marzo de 2023, Decreto 048 del 10 de marzo de 2023, Decreto 061 del 30 de marzo de 2023, Decreto 070 del 10 de abril de 2023, Decreto 102 del 26 de mayo de 2023, Decreto 105 del 30 de mayo de 2023.
- Decretos Municipales de traslados y reducciones al presupuesto general adoptado de la vigencia 2023: Decreto 009 del 26 de enero de 2023, Decreto 0038 del 21 de febrero de 2023, Decreto 0043 del 03 de marzo de 2023, Decreto 044 del 03 de marzo de 2023, Decreto 0057 del 24 de marzo de 2023, Decreto 0062 del 31 de marzo de 2023, Decreto 0075 del 12 de abril de 2023, Decreto 076 del 13 de abril de 2023, Decreto 0081 del 21 de abril de 2023, Decreto 0085 del 21 de abril de 2023, Decreto 0094 del 10 de mayo de 2023.

#### **Metodología**

- Consulta de la normativa vigente en materia de presupuesto.
- Solicitud de información mediante comunicación interna a la secretaria de hacienda (subsecretaria financiera).
- Revisión y análisis de la información entregada por la secretaria de hacienda (subsecretaria financiera) y secretaria del tesoro.
- Consulta de información de la ejecución presupuestal en el software contable TNS.
- Revisión de los actos administrativos de adopción y modificación del presupuesto del Municipio.
- Consulta de la información presupuestal reportada por el Municipio de San José de Cúcuta en la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.
- Consolidación y elaboración del informe.

## **1. INFORME**

En cumplimiento de nuestras funciones de seguimiento y control contempladas en la Ley 87 de 1993, demás decretos reglamentarios y dando ejecución al Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, esta oficina de control interno de gestión realiza informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del Municipio para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 30 de septiembre de 2023. Para el desarrollo del presente seguimiento se tomó la información reportada por la subsecretaria financiera y de presupuesto de hacienda mediante comunicación interna de fecha 05 de octubre de 2023, los actos administrativos de aprobación y modificación del Presupuesto Municipal a corte 30 de septiembre de 2023 y consulta del sistema de información contable del Municipio TNS y plataforma de reporte de información de la Contaduría General de la Nación – CHIP, obteniéndose lo siguiente:

### **❖ Aprobación y adopción del presupuesto Municipal.**

Mediante Acuerdo Municipal N°25 del 14 de diciembre de 2022 “por el cual se adopta el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 enero al 31 de diciembre de 2023” expedido por la Corporación Concejo Municipal, se aprueba el Presupuesto a ejecutar durante la vigencia 2023.

De acuerdo con lo anterior, la asignación presupuestal de rentas, recursos de capital y gastos establecida para la vigencia 2023 se fijó en un billón quinientos ochenta y nueve mil doscientos

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 3 de 16

diecisiete millones quinientos noventa y tres mil novecientos dieciséis pesos (\$1.589.217.593.916) moneda legal, detallado de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA FISCAL 2023		
Código Sección	Nombre	Administración Central – Municipios
2	Sector Central - Entidades Territoriales	1.589.217.593.916,00
2.1	Administración Central	1.581.374.206.855,00
1.1	Ingresos Corrientes	1.551.811.656.728,00
1.2	Recursos de capital	16.562.550.127,00
2.10	instituto Municipal para la Recreación y el Deporte	188.508.703,00
2.10.1.1	Ingresos Corrientes	159.308.703,00
2.10.1.2	Recursos de capital	29.200.000,00
2.11	Centro Tecnológico de Cúcuta	850.455.184,00
2.11.1.1	Ingresos Corrientes	843.655.184,00
2.11.1.2	Recursos de capital	6.800.000,00
2.12	Central de Transportes Estación Cúcuta	6.804.423.174,00
2.12.1.1	Ingresos Corrientes	6.788.726.647,00
2.12.1.2	Recursos de capital	15.696.527,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>\$1.589.217.593.916,00</b>

*Primera parte del Acuerdo 025 de 2022*

REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL SAN JOSE DE CUCUTA				
MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA DETALLE DE INGRESOS - VIGENCIA 2023 Código Único Institucional CUIN-331125400194806				
Código ET	Nombre de la Cuenta	Código cpt	Fuente del Cupo	Valor
1	Ingresos	1		1.581.374.206.855,00
1.1	Ingresos Corrientes	1.1		1.564.811.656.728,00
1.1.01	Ingresos tributarios	1.1.01		312.233.064.208,00
1.1.01.01	Impuestos directos	1.1.01.01		100.543.210.879,00
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	1.1.01.01.014		25.729.668.518,00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Urbano	1.1.01.01.014.01		25.108.069.527,00
1.1.01.01.014.01.01	Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Actual	1.1.01.01.014.01.01	1.2.3.1.01	19.966.869.184,00
1.1.01.01.014.01.02	Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia Anterior	1.1.01.01.014.01.02	1.2.3.1.01	5.141.170.383,00

*Anexo 1. Acuerdo 025 de 2022*

Se observo que para la administración central corresponden \$1.581.374.206.855 en lo que concierne al presupuesto de rentas y recursos de capital. De igual manera se encuentran diferencias en el valor de los ingresos corrientes plasmados en la primera parte del Acuerdo 025 de 2022 y el anexo 1 del mismo, debido a que en la primera se relacionan por valor de \$1.551.811.656.728 y en el anexo 1 que contiene el detalle de los ingresos por valor de \$1.564.811.656.728, presentándose diferencia por valor de \$13.000.000.000.

Por otra parte, revisada la ejecución presupuestal consolidada a corte 30 de septiembre de 2023, presentada por la secretaria del tesoro, se puede evidenciar que la información inicial

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 4 de 16

del presupuesto de ingresos reflejada en el sistema contable TNS coincide con la aprobada mediante el Acuerdo 025 de 2022.

#### ❖ **Modificaciones Al Presupuesto**

Durante el periodo evaluado comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 30 de septiembre 2023, el equipo auditor pudo evidenciar que se han realizado diferentes modificaciones al Presupuesto Municipal correspondiente a la presente vigencia, tal como se muestran a continuación:

<b>PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2023</b>	
<b>MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO</b>	
<b>DE ENERO A SEPTIEMBRE 2023</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS</b>
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 1.581.374.206.855
ADICIONES E INCORPORACIONES	\$ 318.849.053.418,85
REDUCCIONES	\$ 1.901.915.242
TRASLADOS CREDITOS	\$ 1.210.817.799
TRASLADOS CONTRACREDITOS	\$ 1.210.817.799
<b>DEFINITIVO</b>	<b>\$ 1.898.321.345.031,85</b>

Dichas modificaciones se encuentran soportadas bajo los siguientes actos administrativos:

- Adiciones e incorporaciones: Decreto 0045 del 06 de marzo 2023, Decreto 048 del 10 de marzo de 2023, Decreto 0070 del 10 de abril 2023, Decreto 102 del 26 de mayo de 2023, Decreto 0105 del 30 De mayo de 2023, Decreto 0114 del 07 de junio de 2023, Decreto 0118 del 15 de junio de 2023, Decreto 0155 del 25 de agosto de 2023, Decreto 0183 del 22 de septiembre de 2023.
- Reducciones y traslados: Decreto 009 del 26 de enero de 2023, Decreto 0038 del 21 de febrero de 2023, Decreto 0043 del 03 de marzo de 2023, Decreto 044 del 03 de marzo de 2023, Decreto 0057 del 24 de marzo de 2023, Decreto 0062 del 31 de marzo 2023, 0066 del 03 de abril de 2023, Decreto 0075 del 12 de abril de 2023, Decreto 076 Del 13 De abril De 2023, Decreto 0081 del 21 de abril de 2023, Decreto 0085 del 21 de abril de 2023, Decreto 0094 del 10 de mayo de 2023, Decreto 0107 del 05 de junio de 2023, Decreto 0115 del 08 de junio de 2023, Decreto 0125 del 28 de junio de 2023, Decreto 0127 del 28 de junio de 2023, Decreto 0138 del 27 de julio de 2023, Decreto 0140 del 09 de agosto de 2023, Decreto 0149 del 17 de agosto de 2023, Decreto 0150 del 17 de agosto de 2023, Decreto 0153 del 23 de agosto de 2023, Decreto 0173 del 13 de septiembre de 2023, Decreto 0176 del 20 de septiembre de 2023, Decreto 0177 del 20 de septiembre de 2023, Decreto 0178 del 20 de septiembre del 2023, Decreto 0182 del

	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: PV-01-01-P3-F5
	INFORME DE SEGUIMIENTO	Versión:01
		Fecha: 04/05/2023
		Página 5 de 16

22 de septiembre de 2023, Decreto 0184 del 22 de septiembre de 2023, Decreto 0186 del 28 de septiembre de 2023,

#### ❖ **Conciliación De La Información De Modificaciones Al Presupuesto**

Para efectuar la conciliación de la información reflejada en las ejecuciones presupuestales y los actos administrativos de adopción y modificación del presupuesto, se tomó como base la información presentada por la secretaria del tesoro y subsecretaria financiera respecto las ejecuciones presupuestales a corte 30 de septiembre de 2023 y los diferentes Actos Administrativos de Aprobación y Modificación al Presupuesto Municipal:

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL VIGENCIA 2023			
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO			
DE ENERO A SEPTIEMBRE 2023			
DESCRIPCION	EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS	DECRETOS MUNICIPALES 2023	DIFERENCIAS
PRESUPUESTO INICIAL	\$ 1.581.374.206.855	\$ 1.581.374.206.855	\$ -
ADICIONES E INCORPORACIONES	\$ 318.849.053.418,85	\$ 318.849.053.418,85	\$ -
REDUCCIONES	\$ 1.901.915.242	\$ 1.901.915.242	\$ -
TRASLADOS CREDITOS	\$ 210.817.799	\$ 210.817.799	\$ -
TRASLADOS CONTRACREDITOS	\$ 210.817.799	\$ 210.817.799	\$ -
<b>DEFINITIVO</b>	<b>\$1.898.321.345.031,85</b>	<b>\$ 1.728.163.741.958</b>	<b>\$ 0</b>

Como puede observarse en el cuadro anterior no se encuentran diferencias entre el valor registrado en la ejecución presupuestal de ingresos y los decretos municipales allegados por la subsecretaria gestión financiera y presupuesto a corte 30 de septiembre de 2023.

#### ❖ **Ejecución presupuestal a corte 30 de septiembre de 2023.**

##### - **Recaudos durante el periodo.**

De acuerdo al artículo 7 del Acuerdo 025 del 14 de diciembre de 2022, por el cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023, la Tesorería General del Municipio efectuará el recaudo de las rentas y recursos incluidos en el presupuesto con excepción de los recursos propios de los establecimientos públicos, a través del Encargo Fiduciario Irrevocable de Recaudo, Administración, Garantía y Pagos de todos los Recursos que Recauda y Administra el Municipio, hasta la fecha en que este se liquide, y a partir de esta fecha, a través de las cuentas bancarias que para tal efecto constituya la Secretaría de Hacienda, para lo cual se suscribirán los

respectivos convenios de recaudo con las entidades financieras debidamente vigiladas por la Superintendencia Financiera.

Con base en lo anterior el equipo auditor de la oficina de control interno de gestión, observo en la información suministrada por la secretaria del tesoro y consultada el software contable TNS que el porcentaje acumulado de recaudo durante el periodo enero – septiembre de 2023, de acuerdo a lo proyectado para la vigencia 2023 es del 45,61%; el rubro que más impacta por su valor y porcentaje corresponde a los ingresos por recursos de capital – Rendimientos financieros, cuyo recaudo acumulado corresponde al 307,31% de lo proyectado; de las Asignaciones y distribuciones del sistema general de regalías solo se ha recibido el 6.18%; de los ingresos corrientes solo se ha recibido el 43.37% de lo presupuestado, en consideración a los efectos económicos y sociales y en especial aquellos relacionados con la capacidad de pago, la Administración Municipal establece medidas relativas al cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, a través de actos administrativos.

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS	%
<b>1.</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>10,125,404,599.00</b>	<b>625,575,680.00</b>	<b>6.18%</b>
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	10,125,404,599.00	625,575,680.00	6.18%
1.02.6	ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	10,125,404,599.00	625,575,680.00	6.18%
1.02.6.01	ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR	10,125,404,599.00	625,575,680.00	6.18%
1.02.6.01.03	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	10,125,404,599.00	625,575,680.00	6.18%
<b>2.1.1</b>	<b>Ingresos</b>	<b>1,888,195,940,432.85</b>	<b>865,121,365,971.74</b>	<b>45.82%</b>
2.1.1.1	Ingresos Corrientes	1,713,003,462,461.85	684,309,530,570.70	39.95%
2.1.1.1.01	Ingresos tributarios	312,230,094,208.00	261,149,660,647.01	83.64%
2.1.1.1.01.01	Impuestos directos	100,643,210,879.00	79,472,020,458.49	78.96%
2.1.1.1.01.02	Impuestos indirectos	211,586,883,329.00	181,677,640,188.52	85.86%
2.1.1.1.02	Ingresos no tributarios	1,400,773,368,253.85	423,159,869,923.69	30.21%
2.1.1.1.02.01	Contribuciones	34,079,596,819.00	32,640,342,013.70	95.78%
2.1.1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	332,057,921.00	378,815,222.00	114.08%
2.1.1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	7,839,837,141.00	9,019,105,466.73	115.04%
2.1.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	731,162,941.00	1,209,631,173.00	165.44%
2.1.1.1.02.06	Transferencias corrientes	1,357,790,713,431.85	379,911,976,048.26	27.98%
2.1.1.2	Recursos de capital	175,192,477,971.00	180,811,835,401.04	103.21%
2.1.1.2.05	Rendimientos financieros	2,441,631,535.00	7,503,454,330.04	307.31%
2.1.1.2.05.02	Depósitos	2,441,631,535.00	7,503,454,330.04	307.31%
2.1.1.2.07	Recursos de crédito interno	13,000,000,000.00	13,000,000,000.00	100.00%
2.1.1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos	13,000,000,000.00	13,000,000,000.00	100.00%
2.1.1.2.08	Transferencia de capital	462,929,610.00	462,929,610.00	100.00%
2.1.1.2.08.01	Donaciones	462,929,610.00	462,929,610.00	100.00%
2.1.1.2.10	Recursos del balance	158,268,534,365.00	158,263,946,759.00	100.00%
2.1.1.2.10.01	Cancelación Reservas	20,588,235,240.00	20,588,235,240.00	100.00%
2.1.1.2.10.02	SUPERAVIT FISCAL	137,680,299,125.00	137,675,711,519.00	100.00%
2.1.1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados	1,019,382,461.00	1,581,504,702.00	155.14%
2.1.1.2.13.01	Reintegros	1,019,382,461.00	1,581,504,702.00	155.14%
<b>TOTAL EJECUCION CONSOLIDADA DE INGRESOS</b>		<b>1,898,321,345,031.85</b>	<b>865,746,941,651.74</b>	<b>45.61%</b>

#### - Gastos de funcionamiento.

El presupuesto de funcionamiento tiene por objeto atender las necesidades de la alcaldía para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley; a septiembre de 2023, se tiene un presupuesto definitivo de **\$136.102.505.026** para el funcionamiento de la Administración Municipal y un registro de **\$98.815.968.652,20**; con un porcentaje de ejecución del **72,60%**.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTRO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
<b>2.1.2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>136,102,505,026.00</b>	<b>98,815,968,652.20</b>	<b>37,286,536,373.80</b>	<b>72.60%</b>
<b>2.1.2.1.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>47,155,535,278.00</b>	<b>31,247,517,913.30</b>	<b>15,908,017,364.70</b>	<b>66.26%</b>
2.1.2.1.1.01	Planta de personal permanente	47,119,642,122.00	31,247,517,913.30	15,872,124,208.70	66.32%
2.1.2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	35,893,156.00	0.00	35,893,156.00	0.00%
<b>2.1.2.1.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>37,706,977,917.00</b>	<b>32,805,599,923.58</b>	<b>4,901,377,993.42</b>	<b>87.00%</b>
2.1.2.1.2.01	Cuotas partes pensionales (de pensiones)	1,305,000,000.00	1,300,678,278.00	4,321,722.00	99.67%
2.1.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	36,401,977,917.00	31,504,921,645.58	4,897,056,271.42	86.55%
<b>2.1.2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>50,719,991,831.00</b>	<b>34,751,707,572.32</b>	<b>15,968,284,258.68</b>	<b>68.52%</b>
2.1.2.1.3.04	A organizaciones nacionales	167,022,083.00	167,022,083.00	0.00	100.00%
2.1.2.1.3.05	A entidades del gobierno	33,954,600,209.00	22,482,690,497.12	11,471,909,711.88	66.21%
2.1.2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	8,260,223,770.00	5,834,762,859.00	2,425,460,911.00	70.64%
2.1.2.1.3.09	A instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares	6,038,145,769.00	6,038,145,769.00	0.00	100.00%
2.1.2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	2,300,000,000.00	229,086,364.20	2,070,913,635.80	9.96%
<b>2.1.2.1.4</b>	<b>Transferencias de capital</b>	<b>200,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>200,000,000.00</b>	<b>0.00%</b>
2.1.2.1.4.02	Entidades del gobierno general	200,000,000.00	0.00	200,000,000.00	0.00%
<b>2.1.2.1.7</b>	<b>Disminución de pasivos</b>	<b>300,000,000.00</b>	<b>11,143,243.00</b>	<b>288,856,757.00</b>	<b>3.71%</b>
2.1.2.1.7.04	Devoluciones tributarias	300,000,000.00	11,143,243.00	288,856,757.00	3.71%
<b>2.1.2.1.8</b>	<b>Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>20,000,000.00</b>	<b>0.00%</b>
2.1.2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	20,000,000.00	0.00	20,000,000.00	0.00%

#### - Presupuesto de Inversión.

El Presupuesto de Inversión incluye aquellos gastos susceptibles de generar beneficios o de ser, de algún modo, económicamente productivos. Así mismo contiene gastos destinados a crear infraestructura social. El total apropiado para la vigencia es de \$1.511.714.235.53, contemplando los recursos destinados a los proyectos de inversión contenidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), con un porcentaje de ejecución del 64,68%.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTRO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
<b>2.1.2.3</b>	<b>INVERSION</b>	<b>1,671,767,178,955.85</b>	<b>1,081,217,944,051.31</b>	<b>590,549,234,904.54</b>	<b>64.68%</b>
<b>2.1.2.3.1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>400,320,651,237.00</b>	<b>271,836,265,840.00</b>	<b>128,484,385,397.00</b>	<b>67.90%</b>
2.1.2.3.1.01	Planta de personal permanente	400,320,651,237.00	271,836,265,840.00	128,484,385,397.00	67.90%
2.1.2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario	299,781,651,237.00	216,246,061,807.00	83,535,589,430.00	72.13%
2.1.2.3.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	100,539,000,000.00	55,590,204,033.00	44,948,795,967.00	55.29%
<b>2.1.2.3.2</b>	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>1,271,446,527,718.85</b>	<b>809,381,678,211.31</b>	<b>462,064,849,507.54</b>	<b>63.66%</b>
2.1.2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	11,302,185,663.00	2,996,731,805.58	8,305,453,857.42	26.51%
2.1.2.3.2.01.01	Activos fijos	5,527,916,968.00	2,743,188,105.58	2,784,728,862.42	49.62%
2.1.2.3.2.01.03	Activos no producidos	5,774,268,695.00	253,543,700.00	5,520,724,995.00	4.39%
2.1.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	1,260,144,342,055.85	806,384,946,405.73	453,759,395,650.12	63.99%
2.1.2.3.2.02.01	Adquisiciones diferentes de activos	1,255,294,225.63	48,283,364.00	1,207,010,861.63	3.85%
2.1.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	1,258,889,047,830.22	806,336,663,041.73	452,552,384,788.49	64.05%

- **Servicio de la deuda pública.**

La Deuda Pública constituye un compromiso financiero que se eleva a una categoría de obligación contractual asumida por el Municipio mediante la suscripción y legalización de los distintos compromisos con las partes acreedoras; está integrada por las amortizaciones y pagos de capital, intereses, comisiones y gastos, originados por operaciones de crédito público. A septiembre de 2023, se tiene apropiado \$59.630.415.015, con una ejecución del 59,72%.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTRO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
2.1.2.2	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA</b>	<b>59,630,415,015.00</b>	<b>35,611,750,446.18</b>	<b>24,018,664,568.82</b>	<b>59.72%</b>
2.1.2.2.2	<i>Servicio de la deuda pública interna</i>	<i>59,630,415,015.00</i>	<i>35,611,750,446.18</i>	<i>24,018,664,568.82</i>	<i>59.72%</i>
2.1.2.2.2.01.02	Préstamos	21,852,567,525.00	15,232,520,729.11	6,620,046,795.89	69.71%
2.1.2.2.2.02	Intereses	31,417,677,962.00	19,529,894,656.07	11,887,783,305.93	62.16%
2.1.2.2.2.02.02	Préstamos	31,417,677,962.00	19,529,894,656.07	11,887,783,305.93	62.16%
2.1.2.2.2.05	Bonos pensionales	6,360,169,528.00	849,335,061.00	5,510,834,467.00	13.35%
2.1.2.2.2.05.01	Tipo A	2,845,208,899.00	831,528,609.00	2,013,680,290.00	29.23%
2.1.2.2.2.05.02	Tipo B	3,514,960,629.00	17,806,452.00	3,497,154,177.00	0.51%

- **Programa de saneamiento.**

Corresponde a los pasivos determinables a partir de condiciones futuras e inciertas, en donde la valoración de los mismos dependerá de dos variables, el posible impacto y la probabilidad de la ocurrencia del evento; que pueden ser exógenos o endógenos. Son los procesos que cursan en contra de la Alcaldía de vigencias anteriores o de cuentas fenecidas que no se pagaron y de devolución de mesadas, ajustes de las mismas y cálculos actuariales a Colpensiones, con un presupuesto de \$6.404.114.767 y una ejecución del 14,21%.

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTRO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
2.1.2.5	Programa de Saneamiento	6,404,114,767.00	909,711,638.03	5,494,403,128.97	14.21%
2.1.2.5.1	Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	6,404,114,767.00	909,711,638.03	5,494,403,128.97	14.21%
2.1.2.5.1.01	Pasivo Contingente	6,404,114,767.00	909,711,638.03	5,494,403,128.97	14.21%

- **Reservas.**

Mediante Resolución 020 de 20 de enero de 2023, se constituyeron las reservas presupuestales de todos aquellos compromisos legalmente adquiridos al cierre de la vigencia fiscal del 2022, que no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación, las cuales solo podrán utilizarse para cancelar los que les dieron origen.

Se presente el valor pagado y el saldo por ejecutar de las reservas en el periodo de enero a septiembre de 2023, con un presupuesto de \$3.104.262.212 y una ejecución del 35,34%.

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO
2	<b>GASTOS</b>	<b>3,104,262,212.00</b>	<b>1,097,131,688.00</b>	<b>2,007,130,524.00</b>	<b>35.34%</b>
2.1	<b>Administración Central</b>	<b>3,104,262,212.00</b>	<b>1,097,131,688.00</b>	<b>2,007,130,524.00</b>	<b>35.34%</b>
2.1.2.3	<b>Inversión</b>	<b>3,104,262,212.00</b>	<b>1,097,131,688.00</b>	<b>2,007,130,524.00</b>	<b>35.34%</b>
2.1.2.3.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>3,104,262,212.00</b>	<b>1,097,131,688.00</b>	<b>2,007,130,524.00</b>	<b>35.34%</b>

2.1.2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3,104,262,212.00	1,097,131,688.00	2,007,130,524.00	35.34%
2.1.2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	3,104,262,212.00	1,097,131,688.00	2,007,130,524.00	35.34%
2.1.2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	744,678,175.00	199,623,427.00	545,054,748.00	26.81%
2.1.2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1,000,000,000.00	408,960,548.00	591,039,452.00	40.90%
2.1.2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	658,125,838.00	54,599,999.00	603,525,839.00	8.30%
2.1.2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	701,458,199.00	433,947,714.00	267,510,485.00	61.86%

#### - Cuentas por pagar.

Mediante Resolución 001 del 20 de enero de 2023, se constituyen las cuentas por pagar con las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia y reservas 2022 y los documentos soportes.

A continuación, se detalla el presupuesto definitivo, los pagos y el saldo por ejecutar de las cuentas por pagar, indicando el porcentaje ejecutado a septiembre de 2023.

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGOS	SALDO POR EJECUTAR	% EJEC
<b>UNIDAD EJECUTORA: 1 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL</b>					
1	EGRESOS	193,104,592.00	0.00	193,104,592.00	0.00%
13	ALCALDIA MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	189,984,373.00	0.00	189,984,373.00	0.00%
132	GASTOS	189,984,373.00	0.00	189,984,373.00	0.00%
1323	GASTOS DE INVERSION	189,984,373.00	0.00	189,984,373.00	0.00%
132301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	189,984,373.00	0.00	189,984,373.00	0.00%
13230101	PROGRAMA: EDUCACION	188,384,373.00	0.00	188,384,373.00	0.00%
13230114	PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	1,600,000.00	0.00	1,600,000.00	0.00%
14	FONDO LOCAL DE SALUD	3,120,219.00	0.00	3,120,219.00	0.00%
142	GASTOS	3,120,219.00	0.00	3,120,219.00	0.00%
1423	GASTOS DE INVERSION	3,120,219.00	0.00	3,120,219.00	0.00%
142301	INVERSION RECURSOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,120,219.00	0.00	3,120,219.00	0.00%
14230102	PROGRAMA SALUD PUBLICA	3,120,219.00	0.00	3,120,219.00	0.00%
2	Gastos	28,922,510,280.03	27,831,151,826.36	1,091,358,453.67	96.23%
2.1	Funcionamiento	28,340,407,229.14	27,608,263,266.36	732,143,962.78	97.42%
2.1.1	Gastos de personal	6,195,829.67	700,000.00	5,495,829.67	11.30%
2.1.1.01	Planta de personal permanente	592,000.00	0.00	592,000.00	0.00%
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal	5,603,829.67	700,000.00	4,903,829.67	12.49%
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	5,875,893,044.53	5,653,432,259.53	222,460,785.00	96.21%
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	84,930,000.00	84,930,000.00	0.00	100.00%
2.1.2.1	Funcionamiento	5,712,688,909.53	5,490,228,124.53	222,460,785.00	96.11%
2.1.2.1.1	Gastos de personal	378,632,718.00	168,333,252.00	210,299,466.00	44.46%
2.1.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,207,775,131.53	1,198,042,012.53	9,733,119.00	99.19%
2.1.2.1.3	Transferencias corrientes	4,124,823,028.00	4,122,394,828.00	2,428,200.00	99.94%
2.1.2.1.7	Disminución de pasivos	1,458,032.00	1,458,032.00	0.00	100.00%
2.1.2.2	Servicio de la deuda pública	78,274,135.00	78,274,135.00	0.00	100.00%
2.1.2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	78,274,135.00	78,274,135.00	0.00	100.00%

2.1.2.3	Inversión	22,458,318,354.83	21,954,131,006.83	504,187,348.00	97.76%
2.1.2.3.1	Gastos de personal	3,406,222,106.00	2,924,612,770.00	481,609,336.00	85.86%
2.1.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	19,052,096,248.83	19,029,518,236.83	22,578,012.00	99.88%
2.1.3	Transferencias corrientes	0.11	0.00	0.11	0.00%
2.2	Servicio de la deuda pública	0.89	0.00	0.89	0.00%
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna	0.89	0.00	0.89	0.00%
2.2.2.05	Bonos pensionales	0.89	0.00	0.89	0.00%
2.3	Inversión	582,103,050.00	222,888,560.00	359,214,490.00	38.29%
2.3.1	Gastos de personal	363,242,454.00	27,343,560.00	335,898,894.00	7.53%
2.3.1.01	Planta de personal permanente	363,242,454.00	27,343,560.00	335,898,894.00	7.53%
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	218,860,596.00	195,545,000.00	23,315,596.00	89.35%
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	218,860,596.00	195,545,000.00	23,315,596.00	89.35%
E	TOTAL EGRESOS	28,922,510,280.03	27,831,151,826.36	1,091,358,453.67	96.23%
UNIDAD EJECUTORA: CR - CANCELACIÓN DE RESERVAS					
2	GASTOS	18,166,666.00	18,046,666.00	120,000.00	99.34%
2.1	Administración Central	18,166,666.00	18,046,666.00	120,000.00	99.34%
2.1.2	Gastos	18,166,666.00	18,046,666.00	120,000.00	99.34%
2.1.2.3	Inversión	18,166,666.00	18,046,666.00	120,000.00	99.34%
2.1.2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	18,166,666.00	18,046,666.00	120,000.00	99.34%
	TOTAL GASTOS:	29,133,781,538.03	27,849,198,492.36	1,284,583,045.67	95.59%

De lo anterior se evidencia que no se han realizado pagos por los recursos del Sistema General de Participaciones; por el rubro de Egresos se ha ejecutado el 96.23%, correspondiente a \$27.831.151.826,36 y por el rubro de cancelación de reservas - gastos se ejecutó el 99.34%, correspondiente a \$18.046.666.

#### ❖ Comparación de información reflejada en el TNS y reportada al CHIP.

Conforme los artículos No.16 y No.20 de la Resolución reglamentaria orgánica No. 0063 del 03 de mayo de 2023, expedida por la Contraloría General de la República (CGR), el Municipio de San José de Cúcuta tiene la responsabilidad de enviar la información de la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia de manera trimestral a través del consolidador de hacienda e información pública (CHIP) o de la herramienta que señale la CGR. Así mismo contempla que para el primer trimestre del año la información será del periodo comprendido entre el 01 de enero hasta el 31 de marzo, con plazo de reporte hasta el 30 de abril, para el segundo trimestre la información acumulada del 01 de enero al 30 de junio, con plazo de reporte hasta el 31 de julio y para el tercer trimestre la información acumulada del 01 de enero al 30 de septiembre, con plazo de reporte hasta el 31 de octubre.

Con base en lo anterior el equipo auditor de la oficina de control interno de gestión verificó, en el consolidador CHIP, la información presupuestal generada por el Municipio para el tercer trimestre de la presente vigencia, encontrando para la categoría CUIPO cuatro (4) formularios de reporte de información tales como A\_PROGRAMACIÓN\_DE\_INGRESOS, B\_EJECUCION\_DE\_INGRESOS, C\_PROGRAMACION\_DE\_GASTOS y D\_EJECUCION\_DE\_GASTOS como se muestra a continuación:



# EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P3-F5

## INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión:01

Fecha: 04/05/2023

Página 11 de 16

### APOYO A CATEGORÍAS

GenerarReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 210154001 - San José de Cúcuta  
Periodo: 01-09-2023 al 30-09-2023  
Ambito: MUNICIPIOS  
Categoria: CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO  
Formulario: A\_PROGRAMACION\_DE\_INGRESOS  
Nivel: 1

CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTO INICIAL(Pesos)	PRESUPUESTO DEFINITIVO(Pesos)
1	INGRESOS	1,581,374,208,855	1,888,195,940,451

### APOYO A CATEGORÍAS

GenerarReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 210154001 - San José de Cúcuta  
Periodo: 01-09-2023 al 30-09-2023  
Ambito: MUNICIPIOS  
Categoria: CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO  
Formulario: B\_EJECUCION\_DE\_INGRESOS  
Nivel: 1

CODIGO	NOMBRE	CPC	DETALLE SECTORIAL	FUENTES DE FINANCIACION	TERCEROS	POLITICA PUBLICA	NUMERO Y FECHA DE LA NORMA	TPO DE NORMA	RECALDO VIGEN ACTUAL SIN FONDO(Pesos)	RECALDO VIGEN ACTUAL CON FONDO(Pesos)	RECALDO VIGEN ANTERIOR SIN FONDO(Pesos)	RECALDO VIGEN ANTERIOR CON FONDO(Pesos)	TOTAL RECALDO(Pesos)
1	INGRESOS								751,690,181,897	737,128,838,104	0	0	1,488,816,818,001

### APOYO A CATEGORÍAS

GenerarReporteCiudadano

[Volver](#)

Entidad: 210154001 - San José de Cúcuta  
Periodo: 01-09-2023 al 30-09-2023  
Ambito: MUNICIPIOS  
Categoria: CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO  
Formulario: C\_PROGRAMACION\_DE\_GASTOS  
Nivel: 1

Encabezado

VIGENCIAACTUAL | ENTIDADESTERRITORIALES-ADMINISTRACIONCENTRAL

CODIGO	NOMBRE	PROGRAMA-MGA	BPN	APROPIACION INICIAL(Pesos)	APROPIACION DEFINITIVA(Pesos)
2	GASTOS			1,599,578,551,656	1,877,744,531,413



# EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P3-F5

## INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión: 01

Fecha: 04/05/2023

Página 12 de 16

### APOYO A CATEGORÍAS

General Reporte Ciudadano

Volver

Entidad:

210154001 - San José de Cúcuta

Periodo:

01-09-2023 al 30-09-2023

Ambito:

MUNICIPIOS

Categoría:

CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

Formulario:

D EJECUCION DE GASTOS

Nivel:

1

Encabezado

ENTIDADES TERRITORIALES-ADMINISTRACION CENTRAL | VIGENCIA ACTUAL

CODIGO	NOMBRE	PRODUCTO MGA	CPC	DETALLE SECTORIAL	FUENTES DE FINANCIACION	BNP	SITUACION DE FONDOS	POLITICA PUBLICA	TERCEROS	COMPROMISOS(Pagos)	OBLIGACIONES(Pagos)	PAGOS(Pagos)
2	GASTOS									1,320,958,801,222	1,200,429,841,294	1,185,971,778,473

De igual manera el equipo auditor, mediante usuario de consulta del software contable TNS, asignado a la oficina de control interno de gestión, realizó la descarga de información de la ejecución presupuestal de ingresos y egresos, a corte del tercer trimestre de 2023, con el fin de realizar la comparación con lo reportado en la plataforma de la Contaduría General de la Nación CHIP.

### EJECUCION ACUMULADA DE INGRESOS

SUCURSAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	SALDO DE EJECUCION POR RECONOCIMIENTOS							
00	01/01/2023	30/09/2023	NO AFORADO	SALDO POR EJECUTAR	FUENTE DE RECURSO					
<b>RUBRO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRESUPUESTO INICIAL</b>	<b>AJUSTES</b>	<b>PRESUPUESTO DEFINITIVO</b>	<b>RECONOCIM.</b>	<b>RECAUDOS</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>	<b>NO AFORADO</b>	<b>SALDO POR EJECUTAR</b>	<b>FUENTE DE RECURSO</b>
1.	INGRESOS CORRIENTES	0.00	10,125,404,599.00	10,125,404,599.00	0.00	625,575,680.00	6.18 %	0.00	10,125,404,599.00	00
1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.00	10,125,404,599.00	10,125,404,599.00	0.00	625,575,680.00	6.18 %	0.00	10,125,404,599.00	00
1.02.6	ASIGNACIONES Y CONTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0.00	10,125,404,599.00	10,125,404,599.00	0.00	625,575,680.00	6.18 %	0.00	10,125,404,599.00	00
1.02.6.01	ADMINISTRACION NACIONAL DE INVERSION Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACION DE LA INVERSION DEL PAIS	0.00	10,125,404,599.00	10,125,404,599.00	0.00	625,575,680.00	6.18 %	0.00	10,125,404,599.00	00
1.02.6.01.01	ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	0.00	10,125,404,599.00	10,125,404,599.00	0.00	625,575,680.00	6.18 %	0.00	10,125,404,599.00	00
1.02.6.01.01.01	ASIGNACIONES DIRECTAS	0.00	10,125,404,599.00	10,125,404,599.00	0.00	625,575,680.00	6.18 %	0.00	10,125,404,599.00	00
1.02.6.01.01.01.1	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL PAIS)	0.00	10,125,404,599.00	10,125,404,599.00	0.00	625,575,680.00	6.18 %	0.00	10,125,404,599.00	00
1.02.6.01.01.01.3	INCREMENTO A LA PRODUCCION, EDUCACION Y FORMULACION	0.00	141,849,820.00	141,849,820.00	0.00	141,849,820.00	100 %	0.00	141,849,820.00	00
2.1.1	Ingresos	1,381,374,264,855.00	306,821,733,577.85	1,688,195,998,432.85	1,323,356,197,229.88	865,121,365,971.74	45.92 %	35,890,127,036.00	564,639,541,801.97	00
2.1.1.1	Ingresos Corrientes	1,564,811,624,728.00	148,191,805,733.85	1,713,003,430,461.85	1,301,471,438,197.84	684,389,538,579.70	39.95 %	30,232,968,003.32	411,512,824,264.81	00
2.1.1.1.01	Ingresos Tributarios	312,238,094,208.00	0.00	312,238,094,208.00	257,497,732,722.81	261,149,648,647.81	83.64 %	25,438,231,093.29	54,732,361,485.99	00
2.1.1.1.01.01	Ingresos directos	306,643,238,879.00	0.00	306,643,238,879.00	85,771,543,537.49	79,472,828,458.49	26.04 %	44,828,567.00	14,871,639,141.51	00
2.1.1.1.01.01.014	Subvenciones ambientales	25,779,058,518.00	0.00	25,779,058,518.00	17,396,048,578.00	17,396,048,578.00	67.52 %	0.00	6,423,817,548.00	00
2.1.1.1.01.01.014.0	Subvenciones ambientales - Urbano	25,188,065,527.00	0.00	25,188,065,527.00	16,877,866,377.00	16,877,866,377.00	67.02 %	0.00	6,338,393,150.00	00
2.1.1.1.01.01.014.0.1	Subvenciones ambientales - Urbano - Vigencia Actual	19,966,899,194.00	0.00	19,966,899,194.00	12,606,016,229.00	12,606,016,229.00	63.13 %	0.00	7,360,882,925.00	1.2.1.1.01
2.1.1.1.01.01.014.0.2	Subvenciones ambientales - Urbano - Vigencia Anterior	5,141,176,363.00	0.00	5,141,176,363.00	4,271,050,150.00	4,271,050,150.00	83.09 %	0.00	868,328,125.00	1.2.1.1.01
2.1.1.1.01.01.014.0.2	Subvenciones ambientales - Rural	623,628,991.00	0.00	623,628,991.00	428,814,193.00	428,814,193.00	68.80 %	0.00	192,814,798.00	00
2.1.1.1.01.01.014.0.2.0	Subvenciones ambientales - Rural - Vigencia Actual	521,193,794.00	0.00	521,193,794.00	345,363,760.00	345,363,760.00	66.27 %	0.00	175,824,034.00	1.2.1.1.01
2.1.1.1.01.01.014.0.2.0	Subvenciones ambientales - Rural - Vigencia Anterior	108,435,207.00	0.00	108,435,207.00	83,444,433.00	83,444,433.00	76.96 %	0.00	16,990,774.00	1.2.1.1.01
2.1.1.1.01.01.200	Impuesto Predial Unificado	74,913,512,361.00	0.00	74,913,512,361.00	68,464,868,967.49	62,145,139,888.49	83.98 %	44,828,567.00	6,448,421,893.51	00
2.1.1.1.01.01.200.0	Impuesto Predial Unificado - Urbano	73,054,415,725.00	0.00	73,054,415,725.00	67,148,818,968.49	60,840,497,821.49	83.30 %	0.00	5,914,196,824.51	00
2.1.1.1.01.01.200.0.1	Impuesto Predial Unificado - Urbano - Vigencia Actual	60,767,838,277.00	0.00	60,767,838,277.00	55,218,124,126.78	48,918,497,251.78	80.51 %	0.00	5,548,645,966.22	1.2.1.1.01
2.1.1.1.01.01.200.0.1	Impuesto Predial Unificado - Urbano - Vigencia Anterior	12,286,577,448.00	0.00	12,286,577,448.00	11,920,744,840.71	11,920,744,840.71	97.02 %	0.00	365,752,607.29	1.2.1.1.01
2.1.1.1.01.01.200.0.2	Impuesto Predial Unificado - Rural	1,859,096,636.00	0.00	1,859,096,636.00	1,316,049,998.99	1,316,049,998.99	70.76 %	44,828,567.00	534,254,569.00	00
2.1.1.1.01.01.200.0.2.0	Impuesto Predial Unificado - Rural - Vigencia Actual	1,511,511,421.00	0.00	1,511,511,421.00	932,395,345.00	932,395,345.00	61.69 %	0.00	579,116,076.00	1.2.1.1.01
2.1.1.1.01.01.200.0.2.0	Impuesto Predial Unificado - Rural - Vigencia Anterior	347,585,215.00	0.00	347,585,215.00	383,654,653.99	383,654,653.99	110.36 %	44,828,567.00	44,828,567.00	1.2.1.1.01
2.1.1.1.01.02	Impuestos Indirectos	311,546,483,129.00	0.00	311,546,483,129.00	174,794,174,184.53	184,677,481,184.53	59.34 %	35,935,192,588.29	38,866,892,144.48	00
2.1.1.1.01.02.209	Impuesto a la ganancia	18,289,524,986.00	0.00	18,289,524,986.00	15,557,822,886.00	15,557,822,886.00	85.02 %	0.00	2,761,702,989.00	1.2.1.1.01
2.1.1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	97,815,131,144.00	0.00	97,815,131,144.00	98,877,483,831.48	98,877,483,831.48	101.09 %	23,244,781,295.85	-1,862,357,887.48	00

Información tomada del software contable TNS a corte 30 de septiembre de 2023.



EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Código: PV-01-01-P3-F5

INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión:01

Fecha: 04/05/2023

Página 13 de 16

	FUERO	NOMBRE DEL FUERO	FUENTE DE RECURSO	NOMBRE DE FUENTE DE RECURSO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES
2	2	GASTOS	00	00	1570 986 742 390,00	305 676 396 007,95	1301 995 242,00
3	21	Administración Central	00	00	1570 986 742 390,00	305 676 396 007,95	1301 995 242,00
4	212	Gastos	00	00	167 236 653 700,00	4 698 301 706,00	0,00
5	2121	Funcionamiento	00	00	168 083 067 495,00	4 934 447 570,00	0,00
6	21211	Gastos de personal	00	00	46 793 636 270,00	0,00	0,00
7	2121101	Planta de personal permanente	00	00	46 793 636 270,00	0,00	0,00
8	212110101	Factores constitutivos de salario	00	00	33 493 364 330,00	0,00	0,00
9	212110101001	Factores salariales comunes	00	00	33 493 364 330,00	0,00	0,00
10	2121101010101	Salario básico	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	27 347 846 630,00	0,00	0,00
11	2121101010102	Honorarios, dietas, viáticos y recargos	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	34 799 824,00	0,00	0,00
12	2121101010104	Subsidio de alimentación	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	95 966 965,00	0,00	0,00
13	2121101010105	Auxilio de transporte	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	83 100 370,00	0,00	0,00
14	2121101010106	Prima de servicio	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1 971 695 485,00	0,00	0,00
15	2121101010107	Identificación por servicios prestados	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	732 951 720,00	0,00	0,00
16	2121101010108	Prestaciones sociales	00	00	3 763 100 475,00	0,00	0,00
17	2121101010108 01	Prima de antigüedad	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2 542 095 456,00	0,00	0,00
18	2121101010108 02	Prima de vacaciones	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1 221 005 019,00	0,00	0,00
19	2121101010109	Viáticos de los funcionarios en comisión	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	400 000 000,00	0,00	0,00
20	212110102	Contribuciones inherentes a la nómina	00	00	52 650 993 194,00	0,00	0,00
21	212110102 001	Aportes a la seguridad social en pensiones	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2 345 695 482,00	0,00	0,00
22	212110102 002	Aportes a la seguridad social en salud	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2 385 986 549,00	0,00	0,00
23	212110102 003	Aportes de cesantías	12 10,00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4 964 311 163,00	0,00	0,00

Respuesta de Subsecretaría Gestión Financiera y Presupuesto a corte 30 de septiembre de 2023.

Con lo anterior se realiza comparación de lo programado y ejecutado en materia presupuestal de ingresos y egresos a corte 30 de septiembre de 2023, evidenciando lo siguiente:

INFORMACION PRESUPUESTAL INGRESOS			
TERCER TRIMESTRE 2023			
CATEGORIA CUIPO - PROGRAMACION DE INGRESOS			
CONCEPTO INGRESO	REGISTRADO TNS	REPORTE CHIP	DIFERENCIAS
Ingresos Corrientes	\$ 1.713.003.462.461,85	\$ 1.713.003.462.460,00	\$ 1,85
Recursos De Capital	\$ 175.192.477.971,00	\$ 175.192.477.971,00	\$ -
<b>Total General</b>	<b>\$ 1.888.195.940.433</b>	<b>\$ 1.888.195.940.431</b>	<b>\$ 1,85</b>

Respecto de la información reportada a través del CHIP en la categoría CUIPO, A\_PROGRAMACION\_DE\_INGRESOS, se pudo observar que de los valores reflejados solo se encuentran diferencias en ajuste de pesos con lo registrado en el software contable TNS.

INFORMACION PRESUPUESTAL INGRESOS			
TERCER TRIMESTRE 2023			
CATEGORIA CUIPO - EJECUCION DE INGRESOS			
CONCEPTO INGRESO	REGISTRADO TNS	REPORTE CHIP	DIFERENCIAS
Ingresos Corrientes	\$ 1.306.718.701.482,34	\$ 1.308.004.982.603,00	\$ 1.286.281.120,66
Recursos De Capital	\$ 180.811.835.401,04	\$ 180.811.835.398,00	-\$ 3,04
<b>Total General</b>	<b>\$ 1.487.530.536.883,38</b>	<b>\$ 1.488.816.818.001,00</b>	<b>\$ 1.286.281.117,62</b>

Respecto de la información reportada a través del CHIP en la categoría CUIPO, B\_EJECUCION\_DE\_INGRESOS, se pudo observar que la cifra reflejada por ingresos corrientes presenta una diferencia por valor de \$1.286.281.120,66 con lo registrado en el software contable TNS.

INFORMACION PRESUPUESTAL EGRESOS			
TERCER TRIMESTRE 2023			
CATEGORIA CUIPO - PROGRAMACION DE GASTOS			
CONCEPTO INGRESO	REGISTRADO TNS	REPORTE CHIP	DIFERENCIAS
Funcionamiento	\$ 136.102.505.026	\$ 136.067.705.202	\$ 34.799.824
Servicio a la deuda pública	\$ 59.630.415.015	\$ 59.630.415.015	\$ -
Inversión	\$ 1.671.767.178.956	\$ 1.682.046.411.196	\$ 10.279.232.240
<b>Total General</b>	<b>\$ 1.867.500.098.997</b>	<b>\$ 1.877.744.531.413</b>	<b>\$ 10.314.032.064</b>

Respecto de la información reportada a través del CHIP en la categoría CUIPO, C\_PROGRAMACION\_DE\_EGRESOS, se pudo observar que se presentan diferencias por los conceptos de funcionamiento e inversión con lo registrado en el software contable TNS para un valor total de \$ 10.314.032.064.

INFORMACION PRESUPUESTAL EGRESOS			
TERCER TRIMESTRE 2023			
CATEGORIA CUIPO - EJECUCION DE GASTOS			
CONCEPTO INGRESO	REGISTRADO TNS	REPORTE CHIP	DIFERENCIAS
Funcionamiento	\$ 83.160.519.225,78	\$ 82.990.921.564	\$ 169.597.662
Servicio a la deuda pública	\$ 35.591.990.963	\$ 35.591.990.963	\$ 0
Inversion	\$ 957.693.594.292	\$ 1.067.388.863.946	\$ 109.695.269.654
<b>Total General</b>	<b>\$ 1.076.446.104.480,55</b>	<b>\$ 1.185.971.776.473,00</b>	<b>\$ 109.864.867.316,01</b>

Respecto de la información reportada a través del CHIP en la categoría CUIPO, D\_EJECUCION\_DE\_EGRESOS, se pudo observar que se presentan diferencias por los conceptos de funcionamiento e inversión con lo registrado en el software contable TNS para un valor total de \$ 109.864.867.316,01.

## 2. CONCLUSIONES

- El seguimiento a la ejecución presupuestal permite verificar el cumplimiento del mismo, de tal manera que contribuye a velar por el desarrollo económico y fiscal, buscando la sostenibilidad financiera y fiscal de la alcaldía en el corto, mediano y largo plazo que coordina el sistema presupuestal, velando por la coherencia de este con las prioridades del Plan de Desarrollo.
- Realizado el seguimiento a la ejecución presupuestal del Municipio de San José de Cúcuta, se puede concluir que, en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 al 30 de septiembre 2023, el municipio adopto el presupuesto y sus modificaciones mediante actos administrativos soportados, de conformidad con el marco legal establecido para la materia.

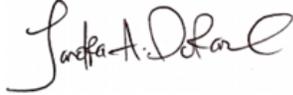
- La oficina de control interno de gestión evidenció mediante las ejecuciones presupuestales presentadas por la subsecretaría financiera y secretaria del tesoro, conciliadas con el software contable TNS, que el municipio a corte 30 de septiembre no ha ejecutado las cuentas por pagar por el concepto de sistema general de participaciones constituidas al cierre de la vigencia fiscal 2022 de acuerdo con la Resolución No.001 del 20 de enero de 2023; así mismo por el rubro egresos de funcionamiento se ha ejecutado el 97,42% de las cuentas por pagar, por el rubro de Gastos de Inversión el 38,29% de las cuentas por pagar y por el rubro de cancelación de reservas se ejecutó el 99.34% de las cuentas por pagar.
- Se observó que de las reservas presupuestales constituidas de la vigencia fiscal 2022, mediante Resolución No.020 del 20 de enero de 2023, presentan una baja ejecución al tercer trimestre de 2023 representado en el 35,34%.
- Se observaron diferencias para el tercer trimestre de 2023 entre el reporte de información en la plataforma CHIP, de la Contaduría General de la Nación, y la información registrada en el software contable TNS, respecto de los formularios B\_EJECUCION\_DE\_INGRESOS, C\_PROGRAMACION\_DE\_EGRESOS y D\_EJECUCION\_DE\_EGRESOS, en la categoría CUIPO.

### **3. RECOMENDACIONES**

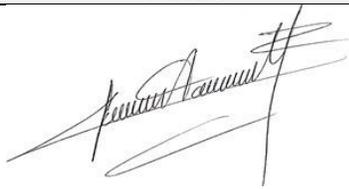
- Dada la baja ejecución de las reservas presupuestales constituidas por cada uno de los conceptos, a corte del tercer trimestre, esta oficina recomienda realizar las gestiones correspondientes que aseguren su oportuna ejecución de pago.
- Fortalecer la gestión de monitoreo en cada una de las dependencias ejecutoras de presupuesto al interior del Municipio, a realizar una adecuada y oportuna ejecución de los recursos asignados a cada uno de los procesos, a fin de no incurrir que quede para final de la vigencia un alto porcentaje por ejecutar, con la posible constitución de reserva presupuestal que supere el tope normativo.
- Fortalecer el seguimiento de la ejecución de reserva presupuestal, de tal manera que se ejecute en el 100%, evitando el fenecimiento de los recursos y a futuro la generación de pagos por vigencias expiradas.
- Realizar el reporte oportuno y veraz de la información presupuestal en la plataforma del CHIP, conforme la Resolución No. 0063 del 03 de mayo de 2023, expedida por la Contraloría General de la República (CGR).
- Brindar capacitación y sensibilización al personal que participa en el proceso de gestión presupuestal y financiera sobre los cambios permanentes en la normativa en la materia y la rendición de información en las plataformas dispuestas por los entes de control.

- Se recomienda a las dependencias involucradas en el proceso de la gestión presupuestal del Municipio dar cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto orgánico de presupuesto adoptado mediante Acuerdo No. 042 de 2016, en lo concerniente a las disposiciones legales y procedimentales que en él se consignan; regulando la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución del presupuesto en concordancia con el Estatuto Orgánico Nacional.
- Se debe fortalecer los procesos de planeación en el cual se identifiquen las necesidades que requiere cada área, con el fin de realizar una óptima ejecución de recursos.
- Se recomienda que durante el ciclo presupuestal relacionado con la programación, presentación, estudio, liquidación, ejecución y monitoreo del presupuesto de cada vigencia se cumplan con los principios presupuestales de planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, sostenibilidad y estabilidad fiscal y coherencia macroeconómica, conforme el artículo 12 del Decreto 111 de 1996.

**ELABORACION INFORME DE SEGUIMIENTO**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Sandra Adela Duran Carrillo	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	
Maria de los Angeles Vargas	Contratista Oficina Control Interno de Gestión	

**APROBACION INFORME DE SEGUIMIENTO**

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Fredy Alfonso Martínez Martínez	Jefe de Oficina Control Interno de Gestión	

Elaboró: Sandra A.Duran, Maria Vargas.

Revisó y Aprobó: Fredy Alfonso Martinez Martinez

Archívese en 1020.31.21